

28 de abril, Día Mundial de la Prevención y Salud Laboral. Nada que celebrar.

CGT - MURCIA :: 27/04/2022

“La persona se convierte en una herramienta más del proceso laboral, otro objeto reemplazable con el que se puede practicar el ensayo-error en su formación.”

Desde el Sindicato CGT queremos expresar nuestra preocupación con la actual situación en relación a la seguridad y salud laboral en nuestra región. Lejos de entonar los cánticos de fiesta que se oyen desde el Gobierno Regional por lo bien que va todo, o los que se escuchan a nivel estatal tanto en gobiernos como en agentes sociales mayoritarios, donde parece que la NO derogación de la reforma laboral ha venido para solucionarlo todo, creemos que no hay que hacer un ejercicio demasiado tortuoso para ver que el trabajo no coloca al ser humano en su centro, desplazado por los procesos productivos.

Los datos que resumen la siniestralidad laboral en Murcia no muestran de manera oficial, a fecha de hoy, la tendencia de 2021. Pero si nos fijamos en el resumen de 2020 encontramos que un altísimo porcentaje de los accidentes de trabajo mortales se producen en personal con entre uno y tres meses de antigüedad en la empresa, lo que denota la falta de implementación de los sistemas de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas. La persona se convierte en una herramienta más del proceso laboral, otro objeto reemplazable con el que se puede practicar el ensayo-error en su formación.

Así mismo, en el mismo resumen de datos facilitado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, observamos con gran preocupación que casi no muestran víctimas de cáncer por exposición laboral en nuestro territorio. Y que los pocos que hay, por supuesto, son de nacionalidad española. Se vislumbra desde lejos un sesgo, en el que los distintos actores campan a sus anchas: servicios de prevención privados filiales de mutuas, y mutuas formadas por grupos empresariales, que no reconocen los riesgos de exposición a sustancias cancerígenas en los puestos de trabajo de su personal, librándose de cualquier responsabilidad. Al igual que tratan de hacer con el resto de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

A este respecto, desde CGT nos hemos puesto en contacto con la Delegación del Instituto Nacional de Seguridad Social en Murcia, habiendo reusado reunirse con nosotras para tratar un tema tan transcendente como este: la posibilidad de que la gestión de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se realice desde entidades públicas, tal como posibilita la ley, evitando el actual conflicto de intereses y búsqueda de beneficio en el que siempre perdemos la clase obrera.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/28-de-abril-dia-mundial-1